



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

PM/SA/5903/11/19

17.1

EL QUE SUSCRIBE LIC. MARCO ANTONIO SUÁREZ CORDERO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE. -----

-----**CERTIFICA**-----

Que en el libro de actas de cabildo propios del H. Cuerpo Edilicio, existe un Acta de Cabildo de la XXII Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada, a las **ocho** horas con **treinta y un** minutos, del día viernes **ocho** de noviembre del año dos mil diecinueve, que en el desahogo del punto No. V, a la letra dice: "SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PM/SA/PRIMERO/19.-** SE APRUEBA LA TERCERA EVALUACIÓN DE AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019.

**PM/SA/SEGUNDO/19.-** SE INSTRUYE AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES HAGA LO CONDUCENTE.

**PM/SA/TERCERO/19.-** SE INSTRUYE AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL RESUMEN DE LA TERCERA EVALUACIÓN DE AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019, EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO.

**PM/SA/CUARTO/19.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar en Atlacomulco, Estado de México, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCO ANTONIO SUÁREZ CORDERO  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

